



100202253-0131

Bogotá, 10 de junio de 2026

Señora

ELIANA MARÍA APONTE MENDIVELSO

Gestor II

Oficina de Comunicaciones Institucionales

Ciudad

Asunto: Asignación de funciones de apoyo a la Supervisión del Contrato No. 0-078-2026 suscrito entre la UEA DIAN e ACCIONES ESPECIALES SAS.

Estimada Eliana,

Cordial saludo. Mediante oficio **100151189 – 6518- 2026** del 25 de mayo de 2026, la Ordenadora del Gasto, me ha designado como supervisora del contrato No. **00-078-2026**, cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, LOCALES, COMUNITARIOS Y DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES A LA OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - UAE DIAN.”**

De conformidad con la comunicación mencionada, la supervisión de este contrato es ejercida por la Jefe de Comunicaciones Institucionales, quien podrá apoyarse en el personal a cargo, para lo cual, deberá comunicar por escrito la labor de apoyo a la supervisión al funcionario que designe.

Por lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno, eficiente y satisfactorio de las funciones de supervisión, me permito comunicarle la asignación de funciones de apoyo a la supervisión técnica, de seguimiento de las especificaciones y actividades determinadas en el **“Anexo No. 4 - Cláusulas Contractuales”**, de igual manera el apoyo en el seguimiento financiero y administrativo del contrato.

Para el ejercicio del apoyo a la Supervisión asignada, es su deber conocer la **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109, procedimientos PR-ADF-0433 “Etapas Contractual” y PR-ADF-0434 “Etapas Postcontractual”** (publicados en la Diannet-Listado Maestro de Documentos). Igualmente deberá conocer el contenido

Oficina de Comunicaciones Institucionales

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y las cláusulas, así como las garantías, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II, en el siguiente link del proceso . **IMC-00-013-2026**, accediendo mediante el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10242676&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se aclara que la asignación de funciones de apoyo a la supervisión no implica la asignación de la Supervisión total o parcial del contrato, porque este se encuentra en cabeza de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, competente para suscribir actas, requerimientos, certificaciones, informes, aceptación o devoluciones de facturas, la gestión de ejecución del contrato en SECOP II, liquidación y cierre del contrato cuando corresponda.

Por lo anterior el apoyo a la supervisión a su vez, realizará la proyección de los requerimientos, informes y demás documentos, que sean necesarios para la eficiente ejecución del contrato.

Se anexa con el presente:

- Oficio No. 100151189 - 6518 – 226 “*Comunicación de la asignación de la función de Supervisión del Contrato No. 00-078-2026*”.
- Los documentos del proceso y el contrato se encuentran en el link referenciado en el contenido del presente oficio.

Lo anterior, con el fin de surtir el trámite respectivo.

Atentamente,



Lexy Garay Álvarez
Jefe de la Oficina de Comunicaciones Institucionales